

Información para interesados:

Para la Maestría en Etnicidad, Etnodesarrollo y Derecho Indígena se requiere:

- Poseer el grado de Licenciatura o su equivalente otorgado o reconocido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, Universidades legalmente autorizadas para funcionar en el país y Universidades Extranjeras catalogadas como de primera clase (artículo 3° Reglamento de Sistemas de Estudios de Postgrado)
- Fotostática del título de ambas partes separadas, en estudio fotográfico del tamaño 5*7, que sea de Kodak, QuickPhoto o Fujifilm.
- Una foto tamaño cedula reciente.
- Fotocopia de DPI autenticada por notario.
- Completar formulario de inscripción.
- Efectuar pagos y los tramites de inscripción de conformidad con las normas generales.
- Por ningún motivo de devolverán las cuotas ya pagadas.

Cuotas:

Matricula estudiantil: Q. 1,031.00 inscripción anual.
Pago por semestre: Q.5,000.00.

FECHA DE INICIO

DE ACTIVIDADES ACADEMICAS:

FEBRERO 2020

PREINSCRIPCIONES

NOVIEMBRE 2019 en línea desde el portal de postgrados <http://postgrados.cunoc.edu.gt/>

INSCRIPCIONES:

Del 10 al 30 de enero 2020

Organización

La Administración de los estudios de maestría estará a cargo del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente, siendo sus actuales autoridades:

Msc. Percy Ivan Aguilar Argueta.
Director del Departamento de Postgrados del CUNOC.

Dr. Carlos A. Calderón Paz.
Coordinador de Maestrías y Doctorado de Ciencias Jurídicas y Sociales.



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES

El Departamento de Estudios de Postgrado tiene adscrito un Instituto de Investigaciones a cargo de un Consejo Consultivo, el cual es la plataforma para que maestrantes y doctorandos puedan realizar publicaciones, las que puedan hacerse en la revista semestral del Instituto, especializadas u otra que se determine, la cual será publicada en papel y en la web del instituto y además será indexada en bases de datos con reconocimiento y prestigio internacional.

**DIRECCION DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO
CALLE RODOLFO ROBLES 29-99 ZONA 1
Tel.78730081 ext. 2312 y 2351.
www.postgrados.cunoc.edu.gt**

MAESTRIA EN ETNICIDAD, ETNODESARROLLO Y DERECHO INDIGENA



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Occidente
Departamento de Estudios de Postgrado



MAYOR INFORMACIÓN:
De Martes a viernes de 8:00 a 12:00 y de
14:00a 18:00. Sábado de 8:00 a 16:00 .

Tel. 78730081

www.postgrados.cunoc.edu.gt

MAESTRIA EN ETNICIDAD, ETNODESARROLLO Y DERECHO INDIGENA

Presentación

La maestría en Etnicidad Etnodesarrollo y Derecho indígena en un programa de posgrado creado en el convenio entre el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del campus central de la USAC, que se ofrece por primera vez en el CUNOC Quetzaltenango. El programa de posgrado, desde su inicio, supone una cooperación novedosa y estrecha entre distintas instituciones académicas latinoamericanas en el campo del quehacer de la socio-antropología jurídica y los derechos colectivos de los pueblos originarios. Desde el año 2001 se ha impartido en la USAC campus central y la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM, siendo el primero en su género en el continente americano. En ese orden de ideas, la propuesta de un Programa de Posgrado en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México se antoja como un programa de posgrado interuniversitario, internacional, interétnico y plural, inserto en un intenso diálogo académico.

Objetivos

La maestría pretende formar profesionales que desarrollen investigaciones a partir del conocimiento teórico de la problemática de estudio sobre la etnicidad, etnodesarrollo y derecho indígena con el mayor rigor académico y en donde se apliquen los métodos y técnicas de investigación a la realidad concreta de Mesoamérica y particularmente México y Guatemala, como objetivos centrales y particulares. Se persigue, por tanto, formar profesionales con un nuevo enfoque epistemológico, metodológico, ontológico y axiológico que desarrollen investigaciones en colaboración con los pueblos originarios desde una perspectiva intercultural, plural, multidisciplinaria y global de los derechos humanos.

Sistema de Evaluación

El maestrante será evaluado con un puntaje de 0 a 100 puntos, para poder aprobar cada módulo, el puntaje mínimo será de 81 puntos. No existen exámenes de recuperación. Para terminar la maestría deberá culminar una investigación de no menos de 100 páginas y sustentar su tesis en un examen privado acuerdo al normativo aprobado. El alumno deberá realizar una estancia de trabajo comunitario de un mes que será evaluado y respaldado por la propia comunidad, como un servicio social universitario.

Carga académica

El pensum de estudios de la maestría está integrada por 10 módulos a desarrollarse durante 4 semestres. La modalidad es presencial.

Observaciones:

El maestrante al cerrar el pensum de estudios de la Maestría, deberá presentar al Depto. De Estudios de Postgrado:

- a) Diploma de Computación.
- b) El maestrante, debe acreditar el dominio de un idioma a su elección, preferentemente idiomas mayas, se admiten acreditaciones de: CALUSAC, IGA, BERLIN, ACADEMIA EUROPEA, ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS.

Requisitos de Admisión (Preinscripción):

Llenar el formulario durante Noviembre 2019 en línea desde el portal de postgrados <http://postgrados.cunoc.edu.gt/>

MAESTRÍA EN ETNICIDAD, ETNODESARROLLO Y DERECHO INDIGENA

I MODULO: Caracterización y situación de los pueblos indígenas mesoamericanos.

II MODULO: Desarrollo del ambiente jurídico

III MODULO: Formación del Estado-Nación, latinoamericano y políticas indigenistas.

IV MODULO: Cosmovisión Mesoamericana

V MODULO: Desarrollo del pensamiento social Guatemalteco y las propuestas de los pueblos indígenas en torno a la cuestión étnico nacional y el sistema jurídico Indígena.

VI MODULO: El derecho internacional público y constitucional comparado y los derechos de los pueblos indígenas.

VII MODULO: Postulados Epistemológicos del sistema jurídico indígena como sistema jurídico.

VIII MODULO: Postulados Axiológicos del sistema Jurídico Indígena.

IX MODULO: Los postulados valorativos en torno a la justicia.

X MODULO: La ética indígena y la administración de justicia.

XI MODULO: La propuesta criminológica indígena en torno a la "penalización".

XII MODULO: Los derechos humanos del occidente y la visión indígena. Encuentros y Desencuentros.

XIII MODULO: Género y Justicia

XIV MODULO: La jurisdicción y ejercicio en el acceso y administración de justicia indígena.

XV MODULO: Pluralismo cultural, pluralismo jurídico y diálogo internacional.